



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura  
"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

*Buenos Aires, 29 de diciembre de 2023*

**RES. PRESIDENCIA N° 1503/2023**

**VISTO:**

El TEA N° A-01-00037782-8/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, se solicita que la agente María Eugenia Sánchez Malcom pase a desempeñarse con el cargo de Oficial Mayor bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista y continúe como responsable a cargo de la Oficina de Innovación Tecnológica dependiente del Departamento de Gestión Operativa y Tecnología de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano quien, mediante MEMO D.R.E. N° 3418/23, informó que la agente Sánchez Malcolm se encuentra designada en el cargo de Oficial Mayor y como responsable a cargo de la Oficina de Innovación Tecnológica dependiente del Departamento de Gestión Operativa y Tecnología de la Dirección General de Informática y Tecnología, con carácter interino, a partir del 1° de marzo y mientras se extienda lo dispuesto por Res. Pres. N° 59/2020, conforme Res. Pres. N° 261/2023.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°: Establecer que la agente María Eugenia Sánchez Malcom, Legajo N° 8809, continúe desempeñándose con el cargo de Oficial Mayor bajo el encuadre jurídico previsto en el inciso 1° del artículo 9 de la Resolución CM N° 170/2014, manteniendo sus condiciones de revista y como responsable a cargo de la Oficina de Innovación Tecnológica dependiente del Departamento de Gestión Operativa y Tecnología de la Dirección General de Informática y Tecnología del CM.



**Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires**  
Consejo de la Magistratura

*“1983/2023 - 40 Años de Democracia”*

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, Dirección General de Informática, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [consejo.jusbaires.gob.ar](http://consejo.jusbaires.gob.ar) y, oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 1503/2023**